

- D. Manuel Ruiz Amil (2).
D. Esteban Santiago Calvo (2).
D. Fausto García Hégardt (2).

«Ingeniería química» (de Santiago y Sevilla):

- D. Federico López Mateos (2).
D. Juan Pereda Marín (2).
D. Gabriel Tojo Barreiro (1).

Facultades de Filosofía y Letras

«Arqueología» (de La Laguna y Santiago):

- D. Manuel Pellicer Catalán (2).
D. Alberto Balil Illana (2).
D.ª Ana María Muñoz Amilibia (2).

«Geografía» (de Granada, Salamanca y Valencia):

- D. Pedro Pérez Puchal (2).
D. José Luis Martín Galindo (1).
D. Eusebio García Manrique (1).

«Historia de América» (de Murcia y Valladolid):

- D. Fernando de Armas Medina (1).
D.ª María Encarnación Rodríguez Vicente (1).
D. Luis Navarro García (2).
D. Demetrio Ramos Pérez (2).
D. Pedro Rojas Ferrer (2).
D.ª María Lourdes Díaz-Trechuelo y López-Spínola (2).
D. Mario Hernández Sánchez-Barba (1).
D. Leandro Tormo Sanz (2).
D.ª Ana Dolores Borges Jacinto del Castillo (2).

«Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» (de La Laguna,

Murcia y Salamanca):

- D. Julián Álvarez Villar (2).
D. Santiago Sebastián López (2).
D. Emilio Gómez Piñol (2).

«Lengua española» (de La Laguna y Zaragoza):

- D.ª Ana María Echaide Itarte (2).
D.ª María del Carmen Bobes Naves (2).

«Lingüística y Literatura griegas» (de Santiago, Sevilla y Valencia):

- D. José María Díaz-Regañón López (1).
D. Manuel Rabanal Álvarez (1).
D. Alberto Díaz Tejera (2).

Segundo.—Confirmar, por las razones que se expusieron en la Resolución de 11 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), la exclusión de los aspirantes que figuraban en la misma, no incluidos en el número anterior como aspirantes admitidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Murcia y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente); teniendo en cuenta que la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho, vacante en las Universidades de Murcia y Oviedo, ha sido objeto de varias Ordenes ministeriales, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las cátedras de Murcia y Oviedo los siguientes opositores:

- D. Luis Enrique de la Villa Gil.
D. Juan García Abellán.
D. Fernando Suárez González.
D. José Manuel Almansa Pastor.
D. Cándido Rodríguez Verastegui.
D. Enrique Mut Remolá.
D. Juan Rivero Lamas.
D. José Vida Soria.
D. Juan Antonio Sagardoy Bengoechea.
D. Alfredo Montoya Melgar.
D. Ignacio Albal Montesinos.
D. José Cabrera Bazán.
D. Gonzalo Diéguez Cuervo.

2.º Abierto nuevo plazo, por Orden de 4 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de la Universidad de Murcia ha solicitado tomar parte en las oposiciones de referencia y ha sido admitido a las mismas, el siguiente aspirante:

Don Antonio Martín Valverde.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 este Rectorado y previo acuerdo de la Junta de Facultad de Derecho celebrada el día 22 de los corrientes, ha resuelto designar a los señores indicados a continuación para formar parte de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que se citan de la mencionada Facultad:

Derecho Mercantil (primera cátedra), segunda Adjuntía

- D. Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate.
D. Blas Pérez González.
D. Jesús Rubio García-Mina.

Derecho del Trabajo (segunda cátedra)

- D. Juan Manzano Manzano.
D. Gaspar Bayón Chacón.
D. Manuel Alonso Olea.

Derecho Romano (tercera cátedra), segunda Adjuntía

- D. Francisco Hernández-Tejero Jorge.
D. Ursicino Álvarez Suárez.
D. Juan Iglesias Santos.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Vicerrector, José A. García-Trevijano.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de León de la citada Universidad.

Expirado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto) para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, se declaran admitidos a los siguientes señores:

Don Oscar García Prieto, doña Esther García Monge y don Agustín Barrio Ruiz.

No hubo excluidos.

Oviedo, 4 de octubre de 1967.—El Rector, José Virgili.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a don Leandro Rubio García, único aspirante al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de